

ESTUVIERON RECLUIDOS EN LA SERENA

La recaptura de reos que planeaban abandonar el país

ROMINA ONEL

La Serena

La madrugada todavía era oscura en la Ruta 5 Norte cuando un vehículo se detuvo en la barrera del peaje Troncal Totoral, a la altura del kilómetro 731, en Copiapó. En ese instante, uno de los operativos policiales más delicados de los últimos años llegaría a su fin. Eran las 01:20 horas del viernes 21 de agosto cuando los efectivos del OS9 de Carabineros, con apoyo del GOPE y en coordinación con la Fiscalía de Valparaíso, cerraron el cerco sobre tres de los delincuentes más buscados del país.

Dentro del automóvil viajaban, en aparente calma, Claudio Alexander Fornes Vicuña (34), condenado por tráfico ilícito de drogas y robo con homicidio; Jairo Adonis González Miranda (25), sentenciado también por robo con homicidio; y Juan Israel González Quezada (27), el mismo que en 2022 asesinó al suboficial mayor de Carabineros David Florido Cisterna y que purgaba una condena de presidio perpetuo. Todos ellos habían burlado la seguridad del Complejo Penitenciario de Valparaíso el pasado 15 de agosto, utilizando un cable acerado como tirolesa para huir en la oscuridad de la madrugada.

Con ellos iba un cuarto ocupante: Nelson Enrique Orellana Ortiz (57), quien actuaba como conductor y presunto facilitador de la fuga. Su captura cerró un cerco investigativo de seis días que movilizó a distintas unidades policiales y que mantuvo en alerta al país entero.

EL ESCAPE Y RECAPTURA

La fuga de Valparaíso ya era considerada uno de los episodios más graves en la historia reciente del sistema carcelario chileno. Los tres internos, con extensos prontuarios, lograron vulnerar los protocolos de seguridad de un recinto de alta peligrosidad, poniendo en entredicho la capacidad del Estado para resguardar a quienes deben cumplir condenas por crímenes violentos.

El golpe a la institucionalidad se intensificó con la incertidumbre sobre el paradero de los reos, hasta que las diligencias de inteligencia policial permitieron seguir su rastro en dirección al norte del país.

El coronel Francisco Painepan, jefe del OS9 de Carabineros, relató cómo se desarrolló el procedimiento en el peaje: "Al momento de su detención, no hubo mayor resistencia (...) no pudieron en ningún momento advertir que estaban

El cuarto detenido, Nelson Enrique Orellana Ortiz, ingresará al Complejo Penitenciario de Valparaíso y será formalizado el martes 26 de agosto, a las 11:00 horas.



CRISTIAN SILVA

El sábado, el Juzgado de Garantía de Valparaíso ordenó el ingreso de los reos fugados al Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad, en la Región Metropolitana, y del conductor al Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Dato:

El prontuario

• **Claudio Fornes Vicuña (34):** condenado por tráfico ilícito de drogas y robo con homicidio.

• **Jairo González Miranda (25):** condenado por robo con homicidio.

• **Juan González Quezada (27):** cumple presidio perpetuo por el homicidio del suboficial mayor de Carabineros David Florido Cisterna en 2022.

Sus prontuarios explican la gravedad de la fuga y el alto interés público en recapturarlos.

siendo seguidos por personal policial".

La elección del punto no fue azarosa: "La barrera que genera el peaje es favorable para el efecto de generar una detención segura. Ahora, si eventualmente hubiese existido la necesidad de haberla hecho anteriormente en otro lugar, se iba a realizar de todas formas", precisó el oficial.

La hipótesis más sólida apunta a

que los fugitivos buscaban llegar a la zona norte para intentar cruzar hacia un país limítrofe.

"Efectivamente ellos iban en dirección hacia el norte, y eso hace presumir que probablemente la intención era abandonar el país, a uno de los países limítrofes (...) que en definitiva les permitiera evadir por completo la acción de la justicia y de Carabineros de Chile", agregó Painepan.

TRASLADO Y CONTROL JUDICIAL

Luego de la captura, los cuatro detenidos fueron trasladados hasta la 1ª Comisaría de La Serena para la constatación de lesiones. Horas más tarde, a las 9:30 del sábado, fueron conducidos al Juzgado de Garantía de La Serena, desde donde se conectaron vía telemática a la audiencia realizada en Valparaíso.

En la sesión, la magistrada Verónica Rivera González ordenó el traslado inmediato de los tres condenados al Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad en Santiago, donde cumplirán el resto de sus condenas bajo estrictas medidas. En tanto, Nelson Orellana quedó con ampliación de su detención hasta el martes 26 de agosto, cuando será formalizado por

“

Efectivamente ellos iban en dirección hacia el norte, y eso hace presumir que probablemente la intención era abandonar el país, a uno de los países limítrofes"

CORONEL FRANCISCO P.
JEFE DEL OS9 DE CARABINEROS

delitos vinculados a la fuga.

El fiscal Elizardo Tapia solicitó además que los tres reos recapturados comparezcan en esa misma audiencia, aunque lo hagan de forma telemática, petición que fue acogida por el tribunal.

LAS CONDENAS

–Claudio Fornes Vicuña (34): condenado por tráfico ilícito de drogas y robo con homicidio.

–Jairo González Miranda (25): condenado por robo con homicidio.

–Juan González Quezada (27): cumple presidio perpetuo por el homicidio del suboficial mayor de Carabineros David Florido Cisterna en 2022.

Sus prontuarios explican la gravedad de la fuga y el alto interés público en recapturarlos.

EL IMPACTO

La fuga y posterior recaptura de los tres reos dejó al descubierto falencias estructurales en el sistema penitenciario, al mismo tiempo que evidenció la capacidad de coordinación entre Carabineros y la Fiscalía para concretar un operativo de alto riesgo en una de las carreteras más transitadas del país.

La investigación continúa abierta para determinar quiénes colaboraron en la huida y qué responsabilidades caben dentro del penal de Valparaíso, recinto que quedó bajo fuerte cuestionamiento por la facilidad con que se produjo la evasión.